



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el servicio de apoyo a la gestión.

Que es competencia del Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentren en un rango hasta los 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS ESTABLECIDOS

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80^a-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca) Teléfono: dis 3102921831

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS SECOPII Y SIA OBSERVA DE LA

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884 Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 23 de abril Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)
--

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

- Publicación del Plan Anual de adquisiciones y sus modificaciones en SECOPII



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

- Apoyar en la elaboración de los procesos contractuales con todas sus etapas (precontractual- contractual y liquidaciones) revisando la documentación de legalidad necesaria para contratar con la institución de acuerdo a los parámetros de contratación estatal y manual de contratación.
- Apoyar en el archivo de los contratos de acuerdo a la TRD.
- Publicar los contratos y anexos en SECOPII y SIA Observa mensual incluyendo la cascada presupuestal
- Brindar acompañamiento durante las visitas de Fondos de Servicios Educativos y entes de control que se requiera.

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$16.100.000) que la Institución cancelará de acuerdo a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

Certificado de experiencia laboral 8 años

Certificados de manejo de SECOPII



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	20 de abril del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar propuesta	23 de abril 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	23 de abril 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA
INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, es necesario contar con una persona natural que tenga el conocimiento y experiencia para la prestación de servicios profesionales en la gestión administrativa y financiera en la elaboración de los procesos contractuales y postcontractuales, acompañando el proceso de recepción de cotizaciones hasta el archivo final; Así mismo se requiere la administración y manejo de las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA para dar cumplimiento a los requerimientos de transparencia, publicidad; y que brinde asesoría y acompañamiento en los procesos financieros y presupuestales de la Institución Educativa.

Es de aclarar que la Institución educativa no cuenta con una persona natural que tenga este conocimiento y experiencia en la elaboración de los procesos contractuales y en la administración de las plataformas que le permita satisfacer esta necesidad; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una persona que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la definición técnica.

En cumplimiento de la misión institucional, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA requiere para su normal funcionamiento atender las necesidades de la misma, por lo anterior es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

"Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali."

Para ello requiere lo siguiente:

- Publicación del Plan Anual de adquisiciones y sus modificaciones en SECOP II
- Apoyar en la elaboración de los procesos contractuales con todas sus etapas (precontractual- contractual y liquidaciones) revisando la documentación de legalidad necesaria para contratar con la institución de acuerdo a los parámetros de contratación estatal y manual de contratación.
- Apoyar en el archivo de los contratos de acuerdo a la TRD.
- Publicar los contratos y anexos en SECOP II y SIA Observa mensual incluyendo la cascada presupuestal
- Brindar acompañamiento durante las visitas de Fondos de Servicios Educativos y entes de control que se requiera.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y PUBLICACIÓN CONTRACTUAL EN LAS PLATAFORMAS SECOP II Y SIA OBSERVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.009-2026

RAMON ARCILA.

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$16.100.000), que serán pagados en diez cuotas a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato y evidencias de actividades.

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales depende si es persona jurídica o persona natural.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal HONORARIOS PROFESIONALES con código 2.1.2.02.02.008.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000022 del 06 de abril del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)